



Resolución Directoral Regional

N° 149 -2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

10 MAY 2023

VISTO:

El Informe N° 60-2023-UPER-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 03 de mayo de 2023, el Oficio N° 175-2023-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 05 de mayo de 2023, emitido por el Director de la Oficina de Administración y el proveído de la Titular de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 31638 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023" Faculta a las Entidades a celebrar Contratos de Personal, siempre que se cuente con el Financiamiento correspondiente debidamente autorizado;

Que, el Artículo 28° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones Aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que el ingreso a la Administración Pública en la condición de Nombrado o Contratado debe efectuarse a través de Concurso;

Que, el Artículo 30° de la referida normal legal, concordante con el Artículo 2° de las Normas Generales de Ingreso a la Administración Pública, aprobadas por el Decreto Supremo N° 001-77-PM-INAP, señalan la modalidad del Concurso responde a la conducción del Acto Administrativo;

Que, en merito a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, Decreto Legislativo N° 276, su Reglamento Aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM y el Decreto Supremo N° 001-77-PM/INAP;

Que, mediante el Informe N° 60-2023-UPER-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 03 de mayo de 2023, el Jefe de la Unidad de Personal, solicita al Director de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, la Autorización para efectuar la Convocatoria Pública y la Conformación de la Comisión de Concurso Público de méritos mediante la modalidad de Contrato por Reemplazo, para cubrir plazas vacantes presupuestadas para el Ejercicio Fiscal 2023 de la Dirección Regional de Agricultura Tacna;

Que, mediante el Oficio N° 175-2023-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 05 de mayo de 2023, emitido por el Director de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, solicita la Aprobación y Conformación de la Comisión de Concurso Público de méritos mediante la modalidad de Contrato por Reemplazo, y estando al proveído de la Titular de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, es pertinente emitir el acto administrativo correspondiente.

Por las consideraciones expuestas, y en virtud a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria N° 27902 con las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N°



Resolución Directoral Regional

N° 149 -2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

1.0 MAY 2023

004-2023-GR/GOB.REG.TACNA; y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR, en la Dirección Regional de Agricultura Tacna, la Comisión de Concurso Público para la Segunda Convocatoria de Concurso Público de Méritos mediante la modalidad de Contrato de Reemplazo, para cubrir plazas vacantes presupuestadas para el Ejercicio Fiscal 2023, que se encargará de efectuar los procedimientos establecidos en la Ley para el ingreso de personal a la Administración Pública, mediante las etapas de preparatoria, convocatoria, suscripción y registro de contrato, debiendo quedar conformada por los siguientes Funcionarios:

TITULARES:

ABOG. KAREN JEANETTE ZAPATA RAMÍREZ	Presidente
ING. JACINTO LUIS FLOR CHAVEZ	Miembro
CPC. DAVID MANUEL VALENCIA ARCE	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, con la presente resolución a los mencionados en el Artículo precedente y a las demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
ING. LUIS OMAR CALDERÓN LUYO
DIRECTOR REGIONAL

Distribución:
Interesados
OPP
OAJ
OA
UPER
Exp. Adm.
Archivo
LOCL/kjr